



PRESUPUESTO 2019
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"

MEMORIA

Esta Presidencia, dando cumplimiento al artículo 168.1.a) y 2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), emite esta Memoria explicativa del contenido del Presupuesto del IEA de 2019 y de las principales modificaciones respecto del anterior.

El Proyecto de presupuesto del IEA para 2019, que se presenta nivelado en Gastos e Ingresos, asciende a **614.361,00 euros**, lo que supone un incremento respecto del presupuesto de 2018 de 5.794,00 euros (0,95%).

El **Estado de Ingresos** mantiene la misma estructura que el año anterior. El incremento presupuestario, se manifiesta, fundamentalmente, en el aumento de la transferencia de la Excm. Diputación de Albacete, en 5.000,00 euros respecto del año 2018, alcanzando 595.000,00 euros para 2019.

En el **Estado Gastos**, este incremento se manifiesta en un aumento en el Capítulo 1º Gastos de personal, por importe de en 5.415,00 euros, así como el Capítulo 5º. Fondo de Contingencia en 6.509,00 euros y disminuyendo el capítulo 2º Gastos en Bienes corrientes y servicios, en 6.509,00 euros, por disminución de la compensación de gastos realizados por la Diputación en distintos servicios y suministros, si bien aumenta la dotación a las Ediciones y publicaciones del IEA en el importe de 6.970,00 euros .

El Capítulo 4º "Transferencias corrientes", se mantiene en 94.505,00 euros, dedicado a Ayudas y Premios a la Investigación en temas locales, así como el apoyo a los yacimientos arqueológicos de la provincia y la investigación del patrimonio local.

En definitiva, el Presupuesto para 2019, elaborado con criterios de prudencia, se considera suficiente para cubrir los gastos previstos por el IEA y se caracteriza por el apoyo al estudio, investigación y difusión - a través de sus publicaciones, exposiciones y medidas de fomento- de asuntos científicos, culturales, económicos, sociales y humanos relacionados con la provincia de Albacete, consistentes con los fines estatutarios del IEA. Así, se presenta el proyecto para su aprobación por el Consejo Rector de este Organismo y posteriormente por el Pleno de la Diputación, al integrarse en su Presupuesto General.

EL PRESIDENTE,
(Firma electrónica al margen)



2. Presupuesto IEA 2019. Anexo 1. Memoria explicativa - INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES - Cod.784342 - 05/12/2018

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7JC96-L4YTW6A7

Hash SHA256:
TslHgYdWm0k7OWyl
qbClZ6yN+EercVMTZ
vL9lRTHFNc=

Pág. 1 de 1